



PUNTA ARENAS, JULIO 10 de 2009

N° 2325 (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

- QUE, el Concejo Municipal de Punta Arenas aprobó suspender hasta el mes de Agosto del 2009, las actividades enmarcadas dentro del Programa Invernada en la Patagonia, conforme lo indica el Decreto Alcaldicio N° 2207 del 02 de julio del 2009, atendida la instrucción impartida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud Magallanes y Antártica Chilena, mediante Oficio Ord. N°778, referido a la necesidad de suspender o diferir la realización de actividades de carácter masivo, que involucren gran afluencia de público, por el riesgo sanitario que ello implica, ante la presencia del Virus AH1N1;
- QUE, por licitación pública ID 2346-76-LE09 se publica ARTISTAS FESTIVAL FOLKLÓRICO, producción Grupo La Noche Para Festival Folklórico en la Patagonia, presentación día 18 de Julio 2009, en a Ciudad de Punta Arenas, Gimnasio Fiscal ubicado en Calle Uruguay s/n Cod. 01.06.03 ITEM 22.08.011.

**DECRETO:**

1.

DECLARASE DESIERTA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo No.9 de la Ley No. 19.886 " Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" las ofertas presentadas en licitación " ARTISTAS FESTIVAL FOLKLÓRICO " ID 2346-76 - LE09 , por motivo que se indica en riesgo sanitario por contagio eventos masivos del virus H1N1.

2. PUBLIQUESE en [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



*Elvira Friz*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (B)

*Hugo Barrientos Vera*  
HUGO BARRIENTOS VERA  
SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO

EFV/HBV.-

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Eventos / Control / Antecedentes / Archivo.-